

ORDENANZA N°3.946.-

PERIODO 39

Expte.1102-B-546/74.-C.D.-

" 12150/74.-D.E.-

LA PLATA, 12 de junio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof.RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 5, celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N°3.946.-

ARTICULO 1º.-Designase con el nombre de TOMAS DIEGO BERNARD a la ca-
-----lle 6 de Güemes a Alvear de la localidad de City Bell.

ARTICULO 2º.-El Departamento Ejecutivo dispondrá la confección de
-----una placa de bronce con transcripción del número y /
fecha de esta Ordenanza, la que será colocada en acto público en la
intersección de la calle 6 y Cantilo, asimismo efectuará la coloca-
ción de las correspondientes chapas nomancadoras en las demás es-
quinas de la referida calle.-

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto
-----en el artículo 2º, se imputará al Capítulo I, Inciso 2º,
Apartado B, Item 1 "Inversiones Generales" del Presupuesto Vigente /
del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese y archívese.-

Fdo: JUAN P. BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. OSCAR A. MARTINI-Secretario del C. Deliberante-

ES COPIA

hqp

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.946.-

LA PLATA, 26 de junio de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Bo-
letín Municipal y Archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER- Intendente Municipal.-

" NESTOR A. MAZZARELLO- Secretario de Gobierno.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL Nº 186 DE FECHA: junio/28/74.-